

HECHO ESENCIAL
BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 23 de septiembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa Hecho Esencial que indica de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley No. 18.045, en mi calidad de Gerente General de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y debidamente facultado, cumplo con informar a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En junta extraordinaria de accionistas de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha de hoy, a las 11:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Magdalena número 140, piso 8, comuna de Las Condes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Reemplazar el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: *Se constituye una sociedad anónima Administradora General de Fondos, bajo el nombre “Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.”, la que estará sujeta a las disposiciones de la Ley N° 20.712, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 del año 2014.”*

- b) Reemplazar el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO: *La sociedad tendrá por objeto la administración de recursos de terceros en la forma que determine la ley. Lo anterior, sin perjuicio de las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.”*

- c) Reemplazar el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente:

“ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: *En el silencio de los estatutos se aplicarán las disposiciones de la Ley N° 20.712, las disposiciones legales y reglamentarias sobre sociedades anónimas, así como también aquellas disposiciones contenidas en los reglamentos de las leyes correspondientes.”*

- d) Otorgar un texto refundido de los estatutos de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Se hace presente que la modificación a los estatutos conforme los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas entrarán en vigencia una vez que se hubiere reducido a escritura pública el acta de dicha junta y sea aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se informa que en cumplimiento de la normativa vigente, se remitirá a esa Superintendencia copia legalizada del acta de la junta extraordinaria de accionistas referida precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gerardo Spoerer Hurtado
Gerente General

C.C.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso